

ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las preguntas de las pruebas objetivas de cada uno de los módulos profesionales se basan en los criterios de evaluación contemplados en la legislación que desarrolla el Título y el Currículo del CFGM de Farmacia y Parafarmacia:

- [Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.](#)
- [Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.](#)
- [Decreto 74/2009, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Farmacia y Parafarmacia.](#)
- [Real Decreto 287/2023 de 18 de julio de actualización del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia](#)

Cualquier **editorial actualizada** que abarque esos criterios es válida para la preparación de las pruebas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las pruebas objetivas son preguntas de tipo test, con **CUATRO respuestas posibles** de las que sólo **UNA es CORRECTA**. El número de preguntas varía en función de cada módulo profesional según se detalla en la tabla.

Módulo formativo	Nº de preguntas	Tiempo realización (min)
FM - Formulación Magistral	50	90
DPP - Dispensación Productos Parafarmacéuticos	50	90
DPF – Dispensación de Productos Farmacéuticos	50	90
OBL – Operaciones Básicas de Laboratorio	30	60
DVP – Dispensación y Venta de Productos	30	60
PS – Promoción de la Salud	30	60
OF – Oficina de Farmacia	30	60
AFP – Anatomofisiología y Patología Básica	30	60
PA – Primeros Auxilios	30	60
FOL – Formación y Orientación Laboral	50	90
EIE – Empresa e Iniciativa emprendedora	50	90

Al número total de preguntas se suman cuatro de reserva que sustituirán en orden ascendente a cualquier otra pregunta que resulte anulada. Las preguntas de reserva solamente serán evaluadas en caso de que la Comisión anule alguna de las preguntas ordinarias.

Se asigna un punto a cada pregunta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan. Las preguntas incorrectas restan 0.25 puntos (por ejemplo: cada 4 respuestas incorrectas se restaría una correcta).

La calificación se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = \frac{\text{Correctas} - \text{Incorrectas} \times 0.25}{\text{Total de preguntas}} \times 10$$

Se considera un módulo apto cuando su calificación sea igual o superior a 5. La calificación se emite como un número entero sin decimales. La calificación se redondea al entero superior cuando sea $\geq 0,5$ y al entero inferior en caso de $< 0,5$.

Relación de útiles e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas

Los útiles que se necesitan son de uso individual

- Para escritura, bolígrafo azul o negro.
- Calculadora científica para los módulos de Formulación Magistral, Operaciones Básicas de Laboratorio y Dispensación de Productos Farmacéuticos, Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa emprendedora.

Quedan terminantemente prohibidos la utilización del teléfono móvil, tablets, wearables o cualquier otro dispositivo susceptible de conectarse a Internet o a otras personas (micrófonos, walkie-talkie, MP4, etc.), aun cuando no pueda acreditarse que se ha usado para obtener respuestas a las cuestiones planteadas.

En la cabecera de cada examen se especificarán instrucciones y los criterios de calificación que se deberán leer atentamente.